

¿LE IMPORTA EL SEXO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA?¹

Does sex matter to participatory democracy?

JONE MARTÍNEZ PALACIOS

Universidad del País Vasco

I. INTRODUCCIÓN.—II. TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y TEORÍAS FEMINISTAS: 1. *Las diversas interpretaciones de la crisis en la democracia.*—2. *Distribución genérica de los espacios y participación diferenciada en la democracia participativa.*—III. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN DOS EXPERIENCIAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: 1. *Los presupuestos participativos de Porto Alegre.*—2. *Feminismos en el 15-M.*—IV. PREGUNTAS FEMINISTAS PARA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.—V. BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

La teoría generalista de la democracia participativa y la teoría feminista, no esencialista, sobre las formas de la profundización democrática, se desarrollan en

(1) Tomado y adaptado del subtítulo de la obra de Anna G. Jónasdóttir «Love Power and Political Interest. Towards a Theory of Patriarchy in Contemporary Western Societies» que en su traducción al español dice «El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?» (1993). Asimismo, respecto a la traducción en inglés del título de este artículo, cabe decir que Carole Pateman publicó en 1990 en la *Scandinavian Political Studies Review* (vol 13, Issue 1) un artículo bajo el título: «Does sex matter to democracy?». Un primer borrador de este artículo fue discutido bajo el título «Democracia, crisis, alternativas y reproducción del patriarcado» en el XI Congreso Español de Sociología (julio 2013, Madrid) y en el XI Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración (septiembre 2013, Sevilla). Agradezco a Rosa Cobo, Carlos Rico, Igor Ahedo, Patricia Martínez, Zuriñe Rodríguez, Alicia Suso y Mila Amurrio los comentarios realizados a ese primer manuscrito. En etapas posteriores del proceso de contraste del trabajo han sido muy valiosas las conversaciones con Jean Nicolas Bach así como los comentarios y aportaciones de Ane Larrinaga y Jule Goikoetxea a las que me gustaría agradecer su tiempo y ayuda.

paralelo a pesar de compartir un acuerdo en caminar hacia la reactualización del contrato social. Este divorcio comienza en la interpretación sobre la crisis en la democracia y continúa con la formulación de la noción de participación. El resultado es que ambos cuerpos teóricos arrojan miradas paralelas sobre los elementos que estructuran la participación de las mujeres. Este artículo explora, a partir del análisis de dos experiencias de democracia participativa en las que la mirada feminista se ha incorporado de manera desigual (presupuestos participativos de Porto Alegre y el 15-M), la relación que existe entre el desarrollo en paralelo de los dos cuerpos teóricos y los elementos que constriñen la participación de las mujeres en la práctica de la democracia participativa.

Palabras clave: Mujeres; proceso participativo; participación; división genérica de los espacios; contra-público subalterno feminista.

ABSTRACT

The theory of participatory democracy and no essentialist feminist approach on the forms of democratization, have been developed in parallel despite sharing an agreement to work towards the updating of the social contract. This divorce begins with the interpretation of crisis in democracy and in the formulation of the notion of participation. The result is that both theoretical bodies, shed parallel views about the elements that structure women participation. This article explores, through the analysis of two experiences of participatory democracy in which feminist approach has been incorporated unequally (participatory budgeting in Porto Alegre and 15 M movement), the relationship between the parallel development of the two theoretical bodies and the elements that restrict the participation of women in participatory democracy practice.

Key words: Women; participatory process; participation; gender divisions of space; subaltern feminist counterpublic.

I. INTRODUCCIÓN

Asistimos a una reactualización del contrato social (2), cuyo fundamento se encuentra en el fortalecimiento de algunos actores colectivos del tercer sector para definirse como sujetos colectivos del contrato, que ha normalizado un planteamiento y una práctica basada en la participación ciudadana como herramienta para ensanchar la democracia representativa. Sin embargo,

(2) RUI y VILLECHAISE (2006), págs. 21-36.

esta normalización se ha hecho sin cuestionar las normas de género, lo que nos lleva a plantear la hipótesis principal sobre la que se articula la reflexión que presentamos en este artículo. Consideramos que si bien el interés de los planteamientos participativos consiste en reivindicar un acceso equitativo de todos los grupos sociales a los espacios y procesos de decisión, la pretendida universalidad de la noción de participación y la reproducción de la división entre lo público y lo privado que privilegian estos planteamientos, condiciona el desarrollo efectivo de la profundización democrática.

Para comenzar a trabajar sobre esta hipótesis, poniendo en diálogo los planteamientos teóricos con los procedimientos empíricos de la democracia participativa, diferentes estrategias y metodologías han sido movilizadas durante los años 2011-2013. Por un lado, la elaboración de la revisión teórica sobre la democracia participativa ha sido posible gracias a dos eventos a través de los cuales el laboratorio *Parte Hartuz: Democracia y Feminismo* ha podido sistematizar un conjunto de problemáticas cuyo eje común es la relación entre feminismo y democracia. El primer evento es el seminario permanente «Modelos de democracia, feminismos y participación» (3). El segundo, el curso de verano «La democracia será feminista o no será, teoría y praxis para una democracia inclusiva» (4), en el que ha sido posible poner en contacto académicas, activistas y técnicas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que trabajan sobre la relación entre feminismo y democracia. Por otro lado, para el análisis de las dos experiencias participativas que presentamos en el artículo con el fin de ilustrar las consecuencias de aplicar una noción demasiado estrecha de la participación que divide la esfera pública y privada (los presupuestos participativos de Porto Alegre —PP en adelante— y el movimiento 15-M), ha sido necesario un análisis en profundidad de diferentes fuentes de información secundarias, a partir de las que se ofrece un tratamiento original de los datos.

El presente artículo está compuesto de tres secciones. En un primer lugar, tras un breve análisis de la figura del contrato en la genealogía de la democracia moderna, interrogamos los planteamientos sobre los que se inician las propuestas de la profundización democrática. Aquí llegamos a la conclusión de que la ausencia de diálogo entre las teorías generalistas de la democracia participativa y las teorías feministas se inicia en la concepción

(3) Realizado con la financiación de la Dirección para la Igualdad de la Universidad del País Vasco, el grupo de investigación consolidado Parte Hartuz (UFI EMAN, 687-13), y la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Las ponencias íntegras de todos los seminarios pueden consultarse en: <http://demokraziafeminista.blogspot.com.es/>

(4) Esta escuela de verano (julio de 2013) ha sido realizada a partir del trabajo conjunto de la Dirección para la Igualdad de la Diputación Foral de Guipúzcoa y el grupo de investigación Parte Hartuz: Democracia y Feminismo.

misma de la noción de crisis. Posteriormente, ese desarrollo en paralelo se manifiesta en el debate sobre la supuesta universalidad de la participación y la división entre lo público y lo privado.

En segundo lugar, analizamos las formas que ha tomado la participación de las mujeres en dos experiencias de democracia participativa. Se trata de una experiencia promovida por la administración, por invitación, en la que no se ha incorporado una perspectiva de género (PP), y otra que surge de manera irruptiva en la que la mirada feminista se incorpora desde el inicio mismo de la experiencia (15-M) (5). Cada una de ellas aporta un elemento diferente a través del que reflexionar sobre el subtexto de género de los procedimientos participativos poniendo en evidencia el hecho de que a la participación sí le importa el sexo. Así, a partir del análisis de las experiencias seleccionadas se ilustran algunas implicaciones que tiene trabajar sobre una noción estrecha de participación que segrega los espacios en función del género.

En último lugar, proponemos algunas conclusiones y futuras líneas de trabajo sobre la base de incorporar desde el inicio mismo del diagnóstico de crisis de/en la democracia representativa (6), hasta la formulación concreta de procedimientos participativos, la mirada feminista sin la que una alternativa democrática no podría serlo.

II. TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y TEORÍAS FEMINISTAS

Después del debate surgido en la etapa de la ilustración sobre la necesidad de una razón universal para abolir el derecho natural, de entre todas las propuestas que buscaban regular el acceso igualitario de los ciudadanos a los derechos universales se priorizó la democracia (moderna). En este momento histórico de tránsito se encuentran las bases de los modelos de democracia modernos cuyo sujeto político se erige a través del contrato social; ese acuerdo que, como indica Carole Pateman al tratar de visibilizar la persistencia de la sujeción de las mujeres implícita en las teorías contractualistas modernas, se firma sobre la existencia del *Contrato Sexual* (1995). Es por eso que los orígenes del patriarcado contemporáneo y de la exclusión de las mujeres de

(5) Nos referiremos a lo largo del artículo a experiencias por invitación como aquellas en las que la administración ofrece la infraestructura e invita a la ciudadanía a participar en la esfera pública y a las experiencias por irrupción cuando la iniciativa nace de la propia ciudadanía sin desear necesariamente un diálogo con la administración.

(6) Para un análisis de las dos grandes crisis de y en la democracia, ver la entrevista a Marcel Gauchet en AAVV. (2010): 79-91. En este artículo empleamos la noción de crisis en la democracia porque consideramos que no es la legitimidad difusa de ésta la está en juego sino las reglas e instituciones para aplicarla.

la democracia deben buscarse en las teorías contractualistas modernas de Hobbes, Locke y Rousseau (7).

Actualmente, existe un cierto consenso sobre la crisis que sufre ese contrato social, así como la forma de gobierno que regula las relaciones socio-políticas que se desarrollan en su seno hacia la producción y distribución de los bienes colectivos (8). Asimismo, existe un acuerdo sobre la necesidad de pactar «un nuevo contrato *fundado en la* reconceptualización de los sujetos y las reglas pertinentes *que obliguen* por igual a todos» (9).

En este contexto, consideramos que la incipiente reactualización del contrato a la que se han referido algunas autoras (10), se está produciendo a marchas forzadas a través de procesos irruptivos como el movimiento 15-M en España, o la primavera árabe en varios países de África y Oriente Próximo. De este modo, la irrupción de una demanda generalizada por una mayor democratización, refuerza los pasos ya dados por algunas administraciones públicas de Europa Occidental en favor de modelos participados de gestión de lo público. En consecuencia, es posible decir que esta reactualización, impulsada a través de procesos irruptivos y procedimientos por invitación, se caracteriza porque la defensa de la voluntad general se realizó por un cuarto poder (11) que ha forzado el cambio del cuerpo colectivo que produce la voluntad general a través de fórmulas participativas.

1. *Las diversas interpretaciones de la crisis en la democracia*

Tanto la teoría política feminista centrada en el debate sobre las fórmulas a través de las que profundizar la democracia, como las teorías maximalistas de la democracia que no integran explícitamente una mirada de género, proporcionan una mirada crítica de los desequilibrios de poder que se dan entre las personas en el seno de la democracia representativa.

Los trabajos realizados desde la teoría política feminista vienen a señalar, de una u otra manera, una idea que Mendus rescató de Young cuando ésta apuntaba que las feministas habían perdido la fe en que la democracia

(7) COBO (1995) y COBO (2004): 17-29.

(8) COBO (2011); SANTOS (1999).

(9) QUESADA (2008): 240. Las cursivas son de la autora.

(10) RUI y VILLACHAISE (2006): 21-36.

(11) Entendido como «un poder que emerge, al menos de forma embrionaria, en el momento en el que la ciudadanía no elegida a través de elecciones participan en la toma de decisiones, directamente, a partir de pequeños grupos elegidos al azar, o a través de delegados estrechamente controlados», SINTOMER *et al.* (2008): 328.

incluyera en su ideal de igualdad y fraternidad a las mujeres (12). Asimismo, las teorías generalistas de la tradición democrático-participativa, plantean la necesidad de estirar hasta el final el principio de igualdad democrática.

Esta afinidad que comparten ambas críticas se debe, en gran medida, al hecho de que son coetáneas. La expansión de las teorías participativas surge en el mismo momento y motivado, entre otros elementos, por la segunda ola del feminismo. Sin embargo, en la actualidad, ambos cuerpos teóricos siguen caminos paralelos con excepcionales puntos de encuentro.

El feminismo, como movimiento, viene interrogando a la democracia desde su primera ola, experiencias como la del movimiento sufragista han puesto en jaque la supuesta praxis democrática de los primeros experimentos políticos modernos. No extraña, en consecuencia, que distintas autoras que han trabajado sobre las relaciones entre feminismo y democracia, incluso desde corrientes filosóficas antagónicas, hayan subrayado el hecho de que la aparentemente reciente crisis de la democracia no sea tan nueva. Tanto las filósofas de la diferencia sexual, como las filósofas no esencialistas consideran que la democracia moderna nació en crisis.

Por una parte, el feminismo ilustrado cuestiona desde el origen la legitimidad de la democracia por haber excluido las experiencias de la mitad de la población humana en su teoría y práctica. En este caso se trata de una crisis de déficit en la que según, la pensadora de la diferencia, Ida Dominijanni, la ausencia de las mujeres en las estructuras de poder derivadas de la democracia produce como respuesta un «todavía no». Por otra parte, el pensamiento de la diferencia sexual asume la necesidad de llorar la muerte de la democracia representativa y de imaginarse un nuevo inicio basado en la recuperación de las «genealogías femeninas» (13). En este caso se trata de una crisis de exceso, el problema no sería tanto que la democracia haya faltado a sus promesas, más bien lo contrario, se trata de «una realización de sus premisas; de un resultado inscrito en su raíz» (14).

Quienes abordan el debate de la calidad de la democracia a partir de propuestas participativas, aducen la existencia de una crisis de múltiples vértices en su seno que requiere de fórmulas específicas que permitan a la ciudadanía ser protagonista en el *decision making process* (15). Además, es

(12) MENDUS (1995): 222-35.

(13) IRIGARAY (1989).

(14) DOMINIJANNI, Ida (2011): 27.

(15) Nos hemos referido a esta cuestión en otro trabajo MARTÍNEZ (2012). Es posible decir que parten de un diagnóstico de apatía ciudadana que se refleja en los elevados datos de abstención de la ciudadanía en las elecciones y en una desconfianza hacia las instituciones democráticas (organismos de justicia), así como hacia los actores políticos tradicionales (como partidos políticos o sindicatos).

posible decir que existe abundante literatura preocupada por las cuestiones prácticas de la participación como: las condiciones para participar (16) o sus consecuencias a partir del análisis de sus experimentos (17); pero que son menos numerosos los trabajos centrados en los principios teóricos de la democracia participativa.

De entre los pensadores del modelo participativo caben destacar los planteamientos de Boaventura de Sousa Santos por haber influido directamente la práctica de la democracia participativa en América Latina y Europa Occidental, principalmente, a partir de la década de 1990 (18). En consecuencia, detenerse en el diagnóstico inicial de la crisis que hace Santos tiene sentido si deseamos tomarle el pulso a las propuestas sobre democracia participativa.

A través de distintos trabajos en los que el autor plantea la crisis del modelo contractual de la modernidad y del modelo democrático al que va unido, Santos, ve la necesidad de crear «un nuevo contrato más inclusivo» con el fin de lograr una democracia redistributiva (19). Se concluye de sus obras que la de este autor es una crisis por exclusión y que en su diagnóstico, Santos, centra su atención en los diferentes actores excluidos del proceso de contratar.

Esta exclusión, viene dada ya sea «por vía del pre-contractualismo o del post-contractualismo» pero ambas formas de exclusión quedarán, según el autor, desactivadas a través de la democracia participativa en la que todo el mundo tendrá voz (20). A nuestro juicio el problema reside en pensar, bienintencionadamente, que una misma salida (la participativa) es válida para dos situaciones que comparten hoy el agravio de no ser parte contratante pero que, como apuntaba Gilligan, tienen «vocesiferantes» (21). Pensar en términos de exclusión y tratar de resolverla mediante la redistribución con el fin de conseguir una igualdad de oportunidades, y hacerlo sin atender explícitamente a las condiciones de salida y a

(16) IBARRA (2008); BLONDIAUX (2008).

(17) SINTOMER *et al.* (2008); TALPIN (2011); AJANGIZ y BLAS (2008); SUBIRATS *et al.* (2001).

(18) Decimos esto porque los presupuestos participativos de Brasil (iniciados en 1989 y actualmente en funcionamiento) surgen influenciados por los planteamientos teóricos de este autor.

(19) SANTOS (1998): 21.

(20) Mediante el post-contractualismo, quedan excluidas aquellas personas que anteriormente estaban en el contrato pero que con la serie de recortes de derechos a los que asistimos en la actualidad han sido excluidas. Mediante el pre-contractualismo, siguen quedando fuera quienes nunca formaron parte de la redacción y firma del contrato.

(21) En su obra *The Different Voice*, la autora responde a los planteamientos sobre el desarrollo de la moral de Kolberg, Freud y Piaget proponiendo «una mayor atención, respeto (...) y reconocimiento de las diferencias en la experiencia y el entendimiento femeninos». GILLIGAN (1982): 282.

las voces diferentes de los grupos oprimidos (22) del pre-contractualismo tiene un problema; y es que mientras algunos ya conocen el lenguaje y las reglas del contrato (post-contractualismo), otras el único contrato que conocen es el de sujeción.

El hecho de que las teorías generalistas de la democracia participativa no enuncien la ausencia del principio de individualidad de las mujeres entre los elementos que obligan a pensar en nuevas formas de contrato supone, en la práctica, dejar de lado las necesidades específicas de este grupo social. Este hecho tiene especial relevancia en un mundo en el que todo es susceptible de ser contratado; enunciar reactualizaciones más justas para todos los seres humanos pasa por no exportar nuevamente la sujeción de unos sobre otros.

2. *Distribución genérica de los espacios y participación diferenciada en la democracia participativa*

A pesar del desacuerdo sobre cómo interpretar la noción de crisis, el hecho de considerar insuficiente el «método democrático» para conseguir mayores cuotas de justicia social sigue constituyendo un impulso compartido por las teorías de la democracia participativa y las feministas no esencialistas. No obstante, volvemos a encontrar divergencias en el modo de profundizar el método democrático. Éstas se agrupan fundamentalmente en torno a dos cuestiones: la neutralidad cultural de la participación y la división entre el espacio público y el privado.

Existe todavía una tendencia en la teoría generalista de la democracia participativa a creer que los canales de participación llevan inscrita la mirada feminista. Este vínculo rápido entre «más participación-mayor calidad democrática» pasa de lado el hecho de que las formas de participación también son atravesadas por un «sistema sexo-género con dominante masculino» (23) que sistemáticamente, toma como únicas y universales las experiencias vitales de los hombres para nombrar la realidad. Así, cuando Santos opina que la democracia distributiva está constituida sobre el hecho de «insertar nuevos actores en la escena política, instaurar una disputa por el significado de la democracia y por la constitución de una nueva gramática social (...) capaz de

(22) Según Iris Marion Young un grupo social está oprimido «cuando una o más de las siguientes condiciones es aplicable a la totalidad o a una gran parte de sus miembros: (...) sufre explotación, (...) marginación, (...) falta de poder, (...) imperialismo cultural, (...) y violencia». YOUNG (1996): 111.

(23) MOUFEE (1984).

cambiar las relaciones de género» sin proponer medidas concretas para el desarrollo de esta última cuestión (24), está aludiendo a dos temas directamente vinculados con la participación dándole así, un sentido específico a ésta. En primer lugar, alude a un criterio cuantitativo según el cual la presencia misma de actores diversos garantizaría una mayor democratización. En segundo lugar, hace referencia a una disputa por el significado que va a confrontar a los diversos actores con su respectivo poder simbólico (25).

Diferentes investigaciones han constatado que la diversidad de actores no se traduce en una mayor calidad democrática ni en una mayor visibilización de las experiencias de las mujeres. Investigaciones ya clásicas como las de Jane Mansbridge sobre las asambleas de barrio de Selby evidencian las diferencias entre mujeres y hombres en la ocupación del espacio público y la tendencia a invisibilizar las aportaciones de las mujeres en los espacios participativos (26). Además, esta tendencia ha sido comprobada en múltiples investigaciones en el ámbito de los movimientos sociales y procesos participativos irruptivos. Jules Falquet o Jean Gabriel Contamin insisten, a través del análisis de tres movimientos revolucionarios latinoamericanos y de la movilización contra el Proyecto de Ley Debré (Francia) respectivamente, en que existe una «ley de hierro del patriarcado» que invisibiliza las aportaciones de las mujeres incluso en los espacios más progresistas (27).

La disputa por el significado de la realidad social es algo de lo que numerosas investigadoras se han preocupado. Dar un significado y que éste sea capaz de integrarse en la sociedad, se traduce hoy en tener una capacidad de enunciar y en conocer los códigos del lenguaje. La capacidad de significar va, según Bourdieu, directamente vinculada al capital simbólico de cada individuo (28). Así, en un contexto en el que las mujeres aparecen en el mercado de los bienes simbólicos como símbolos, su capacidad de enunciar está limitada desde el inicio mismo del proceso de enunciación (29). Conocer los códigos del lenguaje comienza por poseer un espacio en el que sea posible significar, eso que Nancy Fraser denomina «contra-públicos subalternos», «arenas discursivas paralelas en las que los miembros de grupos sociales

(24) SANTOS (2004): 48.

(25) Entendemos aquí el poder simbólico tal y como lo enuncia Pierre Bourdieu. Aquel «poder de constituir la realidad mediante la enunciación, de hacer ver y hacer creer, de confirmar o de transformar la visión del mundo y desde ahí la acción sobre el mundo. BOURDIEU (1977): 411-410.

(26) MANSBRIDGE (1990).

(27) FALQUET (2005): 18-35; CONTAMIN (2007): 13-37.

(28) El sociólogo francés denomina capital simbólico a «cualquier especie de capital (económico, cultura, escolar o social) conocido y reconocido (ver, BOURDIEU, 1994: 161 y BOURDIEU, 1987: 160).

(29) BOURDIEU (1998).

subordinados (*símbolos en el mercado de los bienes simbólicos*) elaboran y difunden contra discursos con el fin de formular su propia interpretación de sus identidades y necesidades» (30). Estos contra-públicos poseen el espacio y tiempo necesarios para reflexionar cómo afecta su posición social a la hora de enunciar significados. Por eso analizar y aprender del recorrido de estos públicos subalternos constituye una prioridad para la práctica y teoría de la democracia participativa.

La segunda cuestión que aleja los planteamientos participativos genéricos de los propuestos por la teoría política feminista es la falta de insistencia de unos respecto de los otros en estirar la profundización democrática a los espacios privados.

En los planteamientos de quienes reivindican una «democracia fuerte», la democracia participativa parece empezar a la salida del hogar (31). Las opciones participativas y deliberativas han tendido a centrarse en la democratización de la esfera pública invisibilizando la privada y, con esto, las relaciones de poder que se dan en ella. Young constataba en *Polity and Group Difference* (1989: 258-274), que la propuesta de democracia fuerte de Benjamin Barber incurría en la oposición entre público y privado. La confusión que Young le achaca a Barber de equiparar pluralidad con privatización es en parte la causante de que éste distinga «nítidamente entre el ámbito público de la ciudadanía y la actividad cívica por un lado, y el ámbito privado de las identidades, roles, afiliaciones e intereses particulares, por otro» (32).

Esta ausencia de propuestas concretas para democratizar la casa, contrasta con el hecho de que los planteamientos feministas sobre la democratización de la democracia destaquen ese aspecto como el más elemental de todos. Así, la profesora Anne Phillips (defensora de la democracia deliberativa) en *Engendering Democracy* (1991), incide en la tradición democrática del movimiento feminista que nace preocupado por instaurar prácticas democráticas internas, empezando la democracia por la vida cotidiana. En esta cuestión Pateman, exponente de la democracia participativa, es todavía más explícita cuando dice que «los ideales de la democracia participativa han de ser puestos en marcha en las cocinas, los supermercados, los aeropuertos, etc.» (33).

La ausencia de planteamientos sobre democratizar la esfera privada alienta y naturaliza una distinción entre lo público democrático de lo privado organizado por criterios autoritarios. Los sistemas mixtos de los que habla

(30) FRASER (2001): 138.

(31) BARBER (2004).

(32) YOUNG (1996): 105.

(33) PATEMAN (1989): 222.

Bernard Manin (34), adquieren en este caso una excepcional capacidad explicativa para visualizar la cohabitación entre dimensiones democráticas y otras que no lo son, no sólo por la existencia de una élite poco plural que ejerce el poder en la esfera pública de la que da cuenta la teoría crítica de la democracia; sino por la existencia misma de un espacio (privado) que en muchos casos sigue funcionando bajo los principios del absolutismo.

III. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN DOS EXPERIENCIAS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Como recuerdan Ane Larrinaga y Mila Amurrio trayendo las palabras de los reconocidos politólogos anglosajones, Verba, Scholman y Brandy, «la participación ciudadana constituye el corazón de la democracia» (35). Es por ello que, cualquier planteamiento que busque democratizar la democracia no puede disociarse de la noción de participación. Sin embargo, más arriba detectábamos dos fuentes de lo que podemos denominar «tiros amigos» (36) teóricos, que obstaculizan una participación inclusiva a pesar de enunciarla como objetivo: la pretendida universalidad de la noción de participación y la división entre lo público y lo privado. Estos obstáculos son el resultado de la escasa atención dedicada a la influencia del sistema sexo-género por parte de los planteamientos generalistas de la democracia participativa.

Considerando que la práctica participativa ha tenido un mayor desarrollo que los planteamientos teóricos, es adecuada una reflexión específica sobre el tratamiento del sistema sexo-género a partir del análisis de sus experiencias. De este modo será posible acercarnos a las consecuencias que tienen en la práctica los «tiros amigos» teóricos que se integran con mayor o menos intensidad en los procedimientos participativos. Para ello analizamos dos procesos de democracia participativa, internacionalmente reconocidos, que han atendido de manera desigual la perspectiva de género en la participación.

(34) MANIN (1995).

(35) LARRINAGA y AMURRIO (2013): 201-223.

(36) Tomamos el término de Judith Taylor, quien utiliza la noción en el ámbito de análisis de la acción colectiva y los movimientos sociales. Llama tiro amigo al «proceso por el cual los grupos que se sitúan en el interior de un movimiento y que simpatizan con él, sin ser parte integrante, pueden amenazar las finalidades de ese movimiento». TAYLOR (2007): 66. Tratamos de subrayar con esta figura la amenaza inesperada que puede darse tanto en el plano teórico y de las ideas como en la práctica de que alguien considerado dentro de la «familia» teórica o activista ejerza una presión negativa en la acción conjunta.

1. *Los presupuestos participativos de Porto Alegre*

La experiencia de los presupuestos participativos (PP) de Porto Alegre (Brasil) es una de las más reconocidas, divulgadas y analizadas innovaciones democráticas a escala internacional (37). Tal es el impacto de esta experiencia que en más de una ocasión se ha afirmado que «Porto Alegre es una ciudad en la que la democracia participativa se ha convertido en una forma de vida» (38).

El embrión de los PP se encuentra en la forma de presupuestación formulada en 1989 tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de 1988 (39). Progresivamente la propuesta de PP va institucionalizando y fortaleciéndose hasta convertirse en un referente a escala internacional de la democracia participativa. Ni siquiera el cambio de gobierno del año 2004 (del Frente Popular al Partido Socialista), consigue deshacer la estructura de organización de los presupuestos.

Para la gestión participada del presupuesto municipal, la ciudad de Porto Alegre se ha dividido en 16 regiones y elaborado un sistema basado en asambleas ciudadanas, delegados y consejeros que decide en qué se emplea entre el 15 y el 35% del presupuesto municipal anual.

Una cuestión prioritaria para conocer la noción de participación que se está integrando en las estructuras administrativas de este procedimiento participativo, así como identificar la existencia de una división del espacio público y privado, consiste en saber quién participa en el proceso, es decir, saber con qué personas conecta esa participación. De un análisis cuantitativo y cualitativo de los sujetos de la participación de los presupuestos de Porto Alegre, es posible detectar, al menos, tres elementos en los que se manifiestan, a distintos niveles, las consecuencias de proyectar una noción supuestamente neutra de la participación basada en una división de los espacios público y privado: la existencia de un coeficiente simbólico femenino que afecta a la participación (40), la existencia de un contrato sexual que afecta

(37) SANTOS (2004); GANUZA (2003); GRET y SINTOMER (2005).

(38) PATEMAN (2012): 10; BAIOCCHI (2005).

(39) Un primer dato relevante para este análisis es que uno de los actores políticos que han impulsado los PP, el Partido dos Trabalhadores (PT) de Brasil, ha integrado en su propia práctica una política de cuotas parcial que «ha asignado un 30% a la presencia de las mujeres como máximo y ésta no haya sido sobrepasada durante 30 años» CORNWALL y GOETZ (2005): 788.

(40) Bourdieu se refiere a éste el coeficiente que «al igual que el color de la piel para los negros o cualquier otro signo de pertenencia a un grupo estigmatizado, afecta de manera negativa a todo lo que son y todo lo que hacen y está en el principio de un conjunto sistemático de diferencias homólogas». BOURDIEU (1998): 196. Posteriormente la propuesta de Bourdieu

de manera desigual a la participación de los hombres y mujeres y la distribución genérica de los temas de la participación que permiten estirar la función reproductiva y de cuidados de las mujeres en el espacio público.

En términos generales, la participación ciudadana en los PP se ha caracterizado por dos periodos ascendentes (1990-2002; 2006-2012) y uno descendente (2002-2006), teniendo el punto álgido de la participación en el año 2002 con 17.241 participantes. Los datos cuantitativos desagregados por sexos muestran un incremento progresivo de la participación de las mujeres en las asambleas de los presupuestos desde 1993 (46,7%) hasta 2012 (61,1%) y un descenso en la participación de los hombres entre esas mismas fechas (46,6% y 38,9% respectivamente) (41). Este incremento de la participación numérica también se refleja en los órganos de decisión de los PP. Históricamente ha habido una sobre-representación de los hombres en el órgano del Consejo como delegados, mostrando la existencia de un techo de cristal también en espacios deliberativo-participativos, pero esta situación comienza a cambiar en 1998, y por primera vez en 2005 las mujeres participan más que los hombres en este espacio de decisión (60,6%) (42), manteniéndose esa tendencia también en 2009 (55,9%) (43). En este cambio tuvo que ver el hecho de que el Consejo de Igualdad de la ciudad de Porto Alegre propusiera, en el año 2003, una política de cuotas que garantizaba la presencia de cada sexo en un mínimo del 40% (44).

Sin embargo, este acceso de las mujeres a las estructuras de responsabilidad coincide con un ciclo de descenso de la participación en los PP y con la tasa más baja detectada de renovación de participantes (31,7%); ambos motivados por una situación de crisis financiera y política que termina con la salida del PT de la alcaldía de Porto Alegre, así como por un cierto desinterés y deslegitimación social de los PP. El poder de decisión de la población en los PP es cuestionado por los/las participantes entre el 2002 y el 2005. El porcentaje de personas que opinan que es la ciudadanía la que decide en los presupuestos baja del 69% al 57% entre esas fechas (45). Este hecho confirma la idea de que las explicaciones del acceso de las mujeres a las estructuras de responsabilidad se produce bien por una situación de crisis en la que nadie

ha sido rebautizada como «coeficiente simbólico femenino» por Victoria Sendón de León con el fin subrayar que ese coeficiente afecta de manera singular a las mujeres, a lo que hacen y tocan. SENDÓN DE LEÓN (2005): 33-47.

(41) FEDOZZI (2013): 25.

(42) CIDADE (2003): 18.

(43) FEDOZZI (2013): 27.

(44) GRET (2008): 95-105.

(45) FEDOZZI (2013): 46.

quiere tomar el poder, o porque se considera que no hay nada en juego (46). Además en el caso de Porto Alegre la llegada y estabilización de las mujeres a las estructuras de decisión de los PP parece desproveer a las segundas del interés y legitimidad que hasta ese momento tenían, como si el coeficiente simbólico negativo de las mujeres no escapase a las formas de participación. Traducida a términos económicos, esa pérdida de interés se manifiesta en el significativo aumento de proyectos priorizados sin inversión ejecutada entre 2004 y 2006 (47). Este no es un hecho aislado ya que otras investigadoras han detectado procesos similares de pérdida de valor en experiencias irruptivas de participación en América Latina en las que «cuando las mujeres comenzaban a ocupar algunas funciones, éstas perdían valor» (48).

Una mirada de tipo más cualitativa al perfil de las mujeres que participan en los órganos de los PP pone sobre la mesa, como indica Carole Pateman, la estrecha relación existente todavía hoy entre el contrato sexual y la democracia (participativa) (49). Los estudios más recientes sobre el perfil de las personas participantes reafirman la tendencia hasta ahora detectada (50), al presentar a las mujeres solteras de más de 50 años de edad como las que más se involucran en los PP, frente a las casadas con menor índice de participación. En el año 2009 el 50,1% de las mujeres participantes eran solteras mientras que sólo un 24,0% eran casadas. En el caso de los hombres los porcentajes no muestran divergencias tan importantes ya que el 44,6% son solteros y el 36,0% son casados (51). Los datos desagregados que se conocen desde 2005 hasta el 2012 muestran que las mujeres casadas están subrepresentadas y que el contrato sexual sigue afectando de manera desigual a hombres y a mujeres en la participación política visible, condicionando más claramente la estructura de participación de éstas. Las mujeres casadas explican su ausencia en estos espacios a través de dos motivos: que los horarios de las reuniones impiden cuidar a los hijos y personas a su cargo y que perciben que los PP no proporcionan un espacio para hablar de cuestiones de género (52). Consecuentemente, podemos decir que en el diseño de las formas del nuevo contrato social no se considera la existencia de un contrato sexual que tiene a la mujer como objeto del mismo, profundizando así la división público-privado, y priorizando las formas de participación dispuestas hacia la esfera pública visible.

(46) ROUX (2005): 4-16.

(47) WORLD BANK (2008): 47-48.

(48) FALQUET (2005): 22.

(49) PATEMAN (2012).

(50) WORLD BANK (2008): 3-23.

(51) FEDOZZI (2013): 26.

(52) WORLD BANK (2008): 3-23.

Una mirada más cercana a los motivos del sujeto que participa del experimento, desvela la existencia de voces diferentes entre mujeres y hombres que no se refleja en medidas concretas en la ejecución de la herramienta participativa (53). Mientras las mujeres hacen referencia en mayor medida a la comunidad con respuestas como «participo para apoyar a la comunidad», los hombres esgrimen motivos más personalistas al decir: «participo porque estoy liderando en mi región» (54). Comprobamos además que esas voces buscan cauces diferentes a través de los que manifestarse; frente a las reuniones plenarias, las mujeres privilegian hablar en reuniones sectoriales y pequeños grupos (un 43,1% frente a un 12,5%), los hombres prefieren las plenarias en un 15,1% (55). A pesar de eso, el modelo de participación imperante en los PP es el asambleario.

De un análisis más detallado de los temas que se trabajan en estos espacios se concluye una sobrerrepresentación de mujeres en ámbitos cuyas temáticas tienen que ver con el rol reproductivo y de los cuidados. En las asambleas temáticas las mujeres participan en mayor medida en cuestiones de cuidado y asistencia social (69,2%), cuidado del medio ambiente (53,8%) y educación (56,4%) y los hombres en cultura (54,3%) y transporte y circulación (54,1%) (56). Esta experiencia participativa exporta y se soporta sobre una distribución de los temas basada en el género, haciendo femeninos en el espacio público las temáticas que tradicionalmente se les han atribuido a las mujeres en el espacio privado (asistencia y educación).

Una lectura conjunta de los datos hasta ahora expuestos nos acerca a la textura que tiene la participación formal de las mujeres en una experiencia de democracia participativa consolidada, recordándonos que «los presupuestos participativos *sin mirada feminista* no son nunca o casi nunca instrumentos que contribuyen a transformar las relaciones sociales entre los sexos» (57). Así, a través del coeficiente simbólico femenino se naturaliza la tendencia a invisibilizar y minusvalorar toda actuación pública de las mujeres. El contrato social estructura la participación de las mujeres impidiéndola hacia lo público y reafirmando en lo privado. Por último, los temas que guían el debate público estructuran la participación de las mujeres permitiéndoles no despegarse demasiado del rol de cuidadoras que se les invita a mantener en la esfera privada.

(53) La existencia de esas voces diversas ha sido puesta a de manifiesto en diferentes estudios realizados sobre la participación de las mujeres: STALL y STOECKER (1998): 729-756; CONTAMIN (2007).

(54) CIDADE (2003): 30.

(55) *Ibíd.*: 57.

(56) GUGLIANO (2008).

(57) SINTOMER, Yves, *et al.*, *op. cit.* p. 276.

2. *Feminismos en el 15-M*(58)

Con el estallido de la ya conocida como *Spanish Revolution* se produjo también un estallido de literatura que buscaba analizar y sistematizar las causas y consecuencias del movimiento 15-M. Es posible encontrar abundante literatura y testimonios que analizan de manera genérica esta revolución social que se inicia en mayo de 2011 (59), y sin embargo, cuesta más llegar a materiales que recojan la mirada de las distintas comisiones feministas del movimiento (60).

Desde su nacimiento, el 15-M ha enunciado su mirada crítica hacia la democracia representativa a través de mensajes como «no nos representan», «lo llaman democracia y no lo es» o directamente reclamando una «democracia real ya». Estos mensajes han ido acompañados de prácticas operativas de democracia participativa cuyo seguimiento ha sido desigual en las distintas Comunidades Autónomas del Estado español. En estas prácticas se han combinado mecanismos de democracia directa (como asambleas) con espacios deliberativos (como comisiones temáticas encargadas de la relación de los proyectos que se someten a la asamblea). Sin embargo, estos esfuerzos por regenerar la democracia de manera inclusiva no han funcionado desprovistos de elementos que estructuran la participación de las mujeres en el espacio público de forma constringente.

La existencia de comisiones feministas en distintas ciudades españolas en las que el 15-M tiene una dinámica de acción (61), pone de manifiesto que la participación irruptiva no nace con la consciencia de ser atravesada por un sistema sexo-género con dominante masculino y que es necesaria la constitución de contra-públicos subalternos feministas para que una noción de participación inclusiva sea incorporada. Estas comisiones enuncian la necesidad de producir otros marcos discursivos que rompan la barrera de lo público y lo privado y que saquen a la luz cuestiones sistemáticamente invisibilizadas a

(58) Tomado del subtítulo de la publicación realizada por distintas comisiones feministas del 15-M de diferentes puntos del Estado español (*R-evolucionando. Feminismos en el 15-M*, Icaria, Barcelona, 2012).

(59) TAIBO (2011); SEVILLA, Carlos, *et al.* (2012).

(60) Un primer repaso a los materiales que circulan sobre la participación de las mujeres en el movimiento 15-M, nos permite decir que por una parte, la mayor parte del material está editado por mujeres, lo que una vez más pone de manifiesto la distribución genérica del trabajo de investigación. Por otra, la gran mayoría de los materiales con mirada explícitamente feminista está autoeditado por las diferentes comisiones feministas del movimiento 15-M.

(61) Entre otras: Asamblea Feministas Indignadas (Barcelona), Setas Feministas (Sevilla), Feministas Bastardas (Zaragoza), Comisión Transfeminista (Valencia) o Comisión Feminismos Sol (Madrid).

las que debe de atender el debate público como: el abordo, la prostitución, la sexualidad, el deseo o la sostenibilidad de la vida. En definitiva, estos contra-públicos subalternos indican, con su sola presencia, que no existe una forma universal y neutra de «tomar la calle».

La relevancia de constituirse como contra-público subalterno se refleja con nitidez en el caso de la Comisión de Feminismos de Sol de Madrid (CFS) con la realización de un llamamiento masivo vía e-mail promovido por algunas personas con sensibilidad «transfeminista-transmarikabollo» que tomaban parte de la movilización el 18 de mayo de 2011 que decía:

«Alerta. Este es un llamamiento urgente: se necesita discurso y práctica feminista y bollo-feminista en las concentraciones de sol «¡organicémonos, esta también es nuestra revolución!» (62).

La ausencia de propuestas feministas en la asamblea general realizada el 19 de mayo por la mañana en la Puerta del Sol de Madrid y los deseos de varias personas en reunirse para activar los discursos feministas hacen posible la creación de la Comisión de Feminismos de Sol que tiene su primera asamblea el mismo 19 de mayo de 2011. Tras esta reunión decide ponerse una pancarta con el lema «la revolución será feminista» sobre un anuncio de grandes dimensiones que cubría los andamios de una obra que se realizaba en la Puerta del Sol de Madrid. El anuncio, que constituye un ejemplo de violencia simbólica tal y como Bourdieu la enunciaba, mostraba a una mujer cumpliendo y reproduciendo las normas de belleza que permiten el funcionamiento de una normatividad femenina sexy, vulnerable y dispuesta a gustar al otro. Tras colocar la pancarta, gritos de «la revolución no es cuestión de sexos» o «la revolución es de todos» obligaron a quitar aquel lema dispuesto por la CFS que subrayaba la necesidad de práctica y discurso feminista (63).

Considerando que enunciar que «la revolución es de todos», lleva implícita la vindicación de un universalismo que elimina de un plumazo las condiciones de partida de los distintos grupos oprimidos, el episodio de la pancarta constituye un «tiro amigo» práctico que obstaculiza una participación inclusiva. Este hecho ha estructurado la participación de las mujeres (y los hombres) con mirada explícitamente feminista de la CFS, obligando a desarrollar una doble estrategia que mira hacia dentro (al movimiento 15-M a través de diversas actividades de sensibilización) y hacia afuera (una proyección externa de la agenda feminista).

(62) COMISIÓN FEMINISMOS SOL (2013): 4.

(63) *Ibíd.* p. 6.

Sin embargo, tal y como se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones (64), ese « tiro amigo » inicial supone un momento importante para la consolidación de un contra-público subalterno feminista atento a la división genérica de los espacios y al rechazo de un falso universalismo a la hora de hablar de participación:

« Los primeros momentos fueron un poco duros porque una de las primeras acciones que hicimos fue, en un anuncio que había aquí (...) donde otra gente había colgado pancartas, colgamos una que era, la revolución será feminista y tuvimos un abucheo general de toda la plaza que nos impactó mucho. Pero a raíz de eso estuvimos hablando con la gente y nos demandaban mucho que explicáramos y que hiciéramos talleres *sobre feminismo* (...) y sí que estamos viendo que la gente está abierta, que cuesta (...) pero ahí seguimos como haciendo educación » (65).

No es la primera vez que se indentifican « tiros amigos » en el seno de movimientos con fines democratizantes que dan lugar a la constitución de contra-públicos feministas. Una situación similar era recientemente relatada por Caroline roy-Blais, participante del *printemps de l'érable* (primavera del érabe, Quebec, 2012), movimiento de contestación social contra la subida de tasas universitarias en Quebec. Decía Caroline que:

« estábamos en asamblea general (AG) donde se hablaba sobre distintos temas, pero hubo uno que me llamó la atención: el de la propuesta de alternativa en el uso de la palabra entre hombres y mujeres en el seno de la AG. Un compañero se opuso, dijo que no era necesario porque nadie en aquel movimiento era sexista y que eso no era más que una pérdida de tiempo » (Roy-Blais, 2013: 53-54).

Tras identificar el rechazo a medidas organizativas de carácter inclusivo en el seno de la asamblea como una agresión, ella y otras mujeres deciden organizarse en una arena discursiva paralela.

En el caso del 15-M el hecho de que la CFS identificara ese « tiro amigo » inicial como una « reacción patriarcal » (66) posibilitó crear condiciones para

(64) GALDÓN (2012): 49-51.

(65) Miembra de la Comisión de Feminismo Acampada de Sol 15-M. Entrevista recogida en: Comisión Feminismos Sol. 2011. Feminismo Acampada de Sol-15 M #spanishrevolution (<https://www.youtube.com/watch?v=3Lceyj4vPTI>) Consulta 9 de mayo de 2013, minutos 2:04-2: 59.

(66) Rosa Cobo considera que « se ha producido una crisis cultural del orden patriarcal que se instauró en la modernidad, y esta crisis ha modificado los supuestos sobre los que se fundó el contrato sexual » COBO (2011): 153. Según la autora este hecho ha generado diversas

una participación más inclusiva en el marco de una movilización cuyo objetivo es una democracia real. En este caso, la «movilización del enfado» que surge al detectar, por parte de personas que ya han reflexionado y trabajado sobre sus múltiples identidades, sobre cómo éstas afectan a su capacidad de significar y sobre su relación con las normas de género, un intento de presentar la participación como algo neutral pudo servir, como apuntaba Hercus en sus investigaciones (67), para motivar un discurso asertivo que buscaba cumplir dos objetivos. Por una parte, sensibilizar sobre la necesidad de una mirada feminista en una futura democracia inclusiva, y por otra, auto-defenderse de futuros «tiros amigos». Esa práctica de sensibilización y autodefensa va a facilitar a la CFS mantener visibles sus discursos y prácticas feministas y finalmente decidir sobre sus condiciones y deseos en la participación dentro del movimiento 15-M. Dicho de otra manera, va a permitir a las personas que componen la comisión, significar más libremente la noción de participación a través de criterios auto-reflexionados. Esto se hace evidente el 2 de junio de 2011 cuando se decide dejar de dormir en la Puerta del Sol de Madrid (dejar de ocupar el espacio público de una manera específica), seguir vinculadas al movimiento 15-M y reforzar sus actividades como comisión.

«Por suerte sabemos escucharnos, detectarlo y así llegamos a la conclusión de que queremos seguir vinculadas al movimiento 15-M y a la acampada sol pero que no queremos seguir durmiendo allí, y por eso se redacta «comunicado ya no nos quedamos a dormir» que se lee con buena acogida en la Asamblea general y donde se denuncia las agresiones que han tenido lugar en la Puerta del Sol» (68).

La CFS formada fundamentalmente por mujeres, combina la práctica de la democracia participativa con el discurso y acción feminista porque es consciente de que la democracia participativa está atravesada por un sistema sexo-género con dominante masculino. Esto ha permitido generar una estructura de participación en la que los elementos que constriñen la participación sean progresivamente desvelados y así parcialmente desactivados. Este hecho no ha impedido detectar otros obstáculos más sofisticados como los «tiros amigos» prácticos que buscan coartar la participación de las mujeres (feministas). Sin embargo, comprobamos que la estrategia de identificarlos como reacciones patriarcales ha sido fructífera en el caso de la CFS y consi-

reacciones patriarcales contra las mujeres cuyo objetivo es resistirse a una pérdida de poder (de privilegios) por parte de los hombres sobre las mujeres.

(67) HERCUS (1999): 34-55.

(68) COMISIÓN DE FEMINISMOS SOL (2013): 11.

deramos que ésta es exportable tanto al plano teórico como a otras experiencias democratizantes disruptivas o por invitación.

IV. PREGUNTAS FEMINISTAS PARA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Mendus ponía dos tareas al feminismo en la década de 1990. Por una parte, justificar la afirmación de que la tradicional teoría democrática conduce a prácticas antidemocráticas. Por otra, identificar las maneras en las que la teoría podría ser reinterpretada para que se aproxime más a los ideales democráticos (69). Ambas tareas han sido y siguen siendo, en la segunda década del siglo XXI, atendidas y ampliadas a otros campos por la práctica y la teoría política feminista.

En este artículo hemos defendido la tesis de que si bien el modelo teórico de la democracia participativa es un enclave estratégico para responder a las tareas de Mendus e interrogar a la democracia liberal sobre la ausencia de los grupos oprimidos en los espacios de representación política, la gran mayoría de las propuestas sobre la democracia participativa son ciegas al sistema sexo-género con dominante masculino que atraviesa todos los ámbitos de la vida de las personas.

La ceguera comienza, en el momento mismo de interpretar la crisis y formular la participación como una suerte de panacea a la que no le importa el sexo, que empoderará a los sujetos que viven hoy en el precontractualismo. Pensar en la participación como una forma neutral de intervenir en el espacio público constituye un obstáculo para una participación inclusiva. Esa ceguera se estira al poner el foco exclusivamente en la esfera pública estructurando la participación en función del eje público-privado. La participación formal (visible) e informal (invisible) siguen siendo hoy dos cuestiones separadas para las teorías sobre la participación ciudadana. Para quienes teorizan sobre la democracia participativa sin una mirada feminista, la preocupación sobre la calidad de la democracia comienza a la salida del hogar perpetuando una división entre el espacio público y el privado. Futuras investigaciones que reflexionen sobre cómo interaccionan esas dos formas de transformar el mundo permitirán detectar cuál es la relación deseable entre ellas en un modelo democrático que se dice más profundo.

El análisis de los dos casos analizados en este artículo, en los que una nueva forma de contratar surge por invitación y sin mirada feminista (PP) y por irrupción con mirada feminista (15-M), nos ha permitido avanzar pistas, que habrán de seguir siendo exploradas en futuras investigaciones, sobre

(69) MENDUS (1995): 223.

cómo se despliega en la realidad esa falsa neutralidad de la participación y cómo ésta se ve afectada por la división público-privado. Además, estas futuras investigaciones deberán ir un paso más allá de la detección de obstáculos y elementos que constriñen la participación, para llegar a identificar la capacidad que tienen esos elementos de estructurar la participación de las mujeres, e integrarse de manera naturalizada en sus cuerpos.

Por el momento, ambas experiencias ponen sobre la mesa diversos elementos que actúan entre la enunciación del deseo de una participación inclusiva y la aplicación de una participación excluyente. Hemos detectado que la forma en la que se estructura la participación visible de las mujeres dentro de las experiencias que podemos catalogar de democracia participativa se ve afectada por distintos elementos que se disponen de manera desigual dependiendo del marco del que surge la iniciativa y de la existencia o no de contrapúblicos subalternos feministas.

Por un lado el PP de Porto Alegre es una experiencia democratizante que surge sin perspectiva de género en la que la participación cuantitativa de las mujeres es especialmente relevante. Esta práctica nace con el deseo de ser inclusiva y trabajar hacia una línea de «relaciones políticas entre el Estado y sus ciudadanos basadas en una consulta mutua vinculante, amplia, igual y protegida» (70), pero en la forma de aplicar la participación excluye a algunos grupos de personas (mujeres casadas, jóvenes). Además la configuración temática organiza la participación de las mujeres que participan permitiendo estirar el trabajo reproductivo y de cuidados de la esfera privada a la pública. Esto permite continuar reproduciendo un orden social que invisibiliza los trabajos reproductivos y de cuidados. El hecho de que esta experiencia haya nacido sin interrogarse sobre la existencia de un sistema sexo-género con dominante masculino ha impedido prever un elemento que estructura la vida de las mujeres y que afecta también a su participación: la existencia de un coeficiente simbólico femenino. Estos tres elementos: contrato sexual, disposición temática y coeficiente simbólico femenino constriñen la participación de las mujeres en los procesos participativos.

Por otro lado, el movimiento 15-M busca una democracia real a partir de distintas prácticas participativas y deliberativas. Esta experiencia participativa tiene como fin, igual que la del PP, una democracia inclusiva y unas mayores cotas de justicia social. El discurso y la práctica feminista son integrados en este experimento de la mano de las Comisiones Feministas que ya han reflexionado (o que están dispuestas a ello), sobre el hecho de que el sistema sexo-género llega a cada rincón de la vida en sociedad. Estas comisiones son conscientes de los condicionantes de la participación de las mujeres y

(70) TILLY (2010): 94.

otros grupos sociales que tradicionalmente han estado en los márgenes, por lo que su discurso y su práctica desactiva aquellos más evidentes sobre los que teoría y práctica feminista han reflexionado explícitamente: los espacios, los tiempos o los temas. Al constituirse como contra-público subalterno feminista crean las condiciones para «saber escuchar» los criterios según los cuales desean ordenar su participación. Sin embargo, las experiencias de democracia participativa irruptiva mixta en las que existe una mirada explícitamente feminista se enfrentan a otros obstáculos más sofisticados que se presentan en forma de «tiros amigos» (71). En este caso, la estrategia llevada a cabo por la CFS determina la importancia de identificar estos «tiros amigos» como reacciones patriarcales para convertir lo que *a priori* es un elemento constringente de la participación de las mujeres, en una palanca para consolidar la mirada inclusiva de la democracia, tanto en su expresión teórica como práctica.

V. BIBLIOGRAFÍA

- AAVV (2010): *La démocratie. Histoire, théories, pratiques*. Paris, Sciences Humaines.
- AJANGIZ, Rafa y BLAS, Asier (2008): *Mapa de experiencias de participación en los municipios del País Vasco*. Gasteiz, Bilduz.
- BAIOCCHI, Gianpaolo (2005): *Militants and Citizens*. C. A, Stanford University Press.
- BARBER, Benjamin (2004): *Democracia fuerte*. España, Almuzara.
- BLONDIAUX, Loïc (2008): *Le nouvel esprit de la démocratie. Actualité de la démocratie participative*. Paris, Seuil.
- BOURDIEU, Pierre (1977): «Sur le pouvoir symbolique». *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations* n.º 3, págs. 405-411.
- (1987): *Choses dites*. Paris, Minuit.
- (1994): *Raisons pratiques*. Paris, Seuil.
- (1998): *La Domination masculine*. Paris, Seuil.
- CIDADE (2003): *Quem é o público do orçamento participativo em 2002?* Porto Alegre, Cidade.
- COBO, Rosa (1995): *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques. Rousseau*. Madrid, Cátedra.
- (2004): «Sexo, democracia y poder político». *Feminismo/s* 3, págs. 17-29.
- (2011) *Hacia una nueva política sexual*. Madrid, Catarata.
- COMISIÓN FEMINISMOS SOL (2013): *Dossier De la Comisión de Feminismos de Sol*, Madrid, CFS.
- CONTAMIN, Gabriel (2007): «Genre et modes d'entrée dans l'action collective. L'exemple du mouvement pétitionnaire contre la projet de Loi Debré». *Politix* n.º 78, págs. 13-37.
- CORNWALL, Andrea y GOETZ, Anne Marie (2005): «Democratizing Democracy: Feminist Perspectives». *Democratization* vol. 12, n.º 5, págs. 782-800.
- DOMINIANNI, Ida (2011): «El estrabismo de Venus: una mirada a la crisis de la política desde la política de la diferencia». *DUODA. Estudios de la Diferencia Sexual* n.º 40, págs. 12-34.

(71) TAYLOR (2007).

- FALQUET, Jules (2005): «Trois questions aux mouvements sociaux « progressistes » apports de la théorie féministe à l'analyse des mouvements sociaux». *Nouvelles Questions Féministes*, vol. 24, n.º 3, págs. 18-35.
- FEDOZZI, Luciano, *et al.* (2013): *Orçamento participativo*, Brasil, Hartmann.
- FRASER, Nancy (2001): »Repenser la sphère publique: Une contribution à la critique de la démocratie telle qu'elle existe réellement». *Hermes* n.º 31, págs. 125-156.
- GALDÓN, Carmen (2012): *Movimiento 15-M y feminismo*, Universidad Rey Juan Carlos. Trabajo fin de Máster.
- GANUZA, Ernesto y ÁLVAREZ, Carlos (2003): *Democracia y presupuestos participativos*, Barcelona, Icaria.
- GILLIGAN, Carol (1982): *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*, México, Fondo de Cultura Económica México.
- GRET, Marion (2008): «Genre et démocratie participative au Brésil» *Lusopie* n.º 2, págs. 95-105.
- GRET, Marion y SINTOMER, Yves (2005): *Porto Alegre. L'espoir d'une autre démocratie*, Paris, La Découverte.
- GUGLIANO, Alfredo, *et al.* (2008): «A inclusão das mulheres no orçamento participativo de Porto Alegre», en Luchamnn, L., C. Sell, and J. Borba (Eds.), *Movimentos sociais, participação e reconhecimento*. Florianópolis, UFSC, Boiteux.
- HERCUS, Cheryl (1999): «Identity, Emotion and Feminist Collective Action», *Gender and Society*, vol. 13, n.º 1, págs. 34-55. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/089124399013001003>
- IBARRA, Pedro (2008): *Relational Democracy*, University of Nevada, Center of Basque Studies.
- IRIGARAY, Luce (1989): *Le temps de la différence*, Paris, Le livre de poche.
- JÓNASDÓTTIR, G. Anna (1993): *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la Democracia?*, Madrid, Cátedra.
- LARRINAGA, Ane, y AMURRIO, Mila (2013): «Género y participación ciudadana local: límites del diseño participativo de base asociativa del municipio de Bilbao», *Revista Mexicana de Sociología*, n.º 2, págs. 201-223.
- MANIN, Bernard (1995): *Principes du gouvernement représentative*, Paris, Flammarion.
- MANSBRIDGE, Jane (1990): *Beyond Adversary Democracy*, Chicago, University of Chicago Press.
- MARTÍNEZ, Jone (2012): *Sozio ingurumen gatazkak eta sozio ingurumen demokrazia*, Oñati, Instituto Vasco de Administraciones Públicas.
- MENDUS, Susan (1995): «La pérdida de fe: feminismo y democracia», en Dunn, John, *Democracia: el viaje inacabado (508 a. C.-1993 d. C)*, Barcelona, Tusquets, págs. 222-235.
- MOUFFE, Chantal (1984): «Por una teoría para fundamentar la acción política de las feministas»: Jornadas de Feminismo Socialista, Madrid, Mariarsa.
- PATEMAN, Carole (1989): *The Disorder of Women*, California, Stanford University Press.
- (2012): «Participatory Democracy Revisited», *APSA*, vol. 10, págs. 7-19. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1017/s1537592711004877>
- QUESADA, Fernando (2008): *Sendas de la democracia. Entre la Violencia y la globalización*, Madrid, Trotta.
- ROUX, Patricia, *et al.* (2005): «Le militantisme n'échappe pas au patriarcat», *Nouvelles Questions Féministes*, n.º 3, págs. 4-16.
- ROY-BLAS, CAROLINE (2013): «La prise de la parole des militantes féministes au sein du mouvement étudiant: un impératif», en Surprenant, Marie-Eve, *Les femmes changent la lutte*, Quebec, Remue-ménage, págs. 53-73.
- RUI, Sandrine, y VILLECHAISE, Agnès (2006): «Les associations face à la participation institutionnalisée: les ressorts d'une adhésion distanciée», *Espaces et Sociétés* n.º 123, págs. 21-36. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3917/esp.123.0021>

- SANTOS, Boaventura de Sousa (1999): *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Madrid, Sequitur.
- (2004): *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SENDÓN DE LEÓN, Victoria (2005): «Coeficiente simbólico femenino», en Plaza, Juan y Delgado, Carmen. *Género y comunicación*. Madrid, Fundamentos, págs. 33-47.
- SEVILLA, Carlos, et al. (2012): *¡Ocupemos el mundo!* Barcelona, Icaria.
- SINTOMER, Yves, et al. (2008): *Les Budgets participatifs en Europe*, Paris, La découverte.
- STALL, Susan y STOECKER, Randy (1998): «Community Organizing or Organizing Community? Gender and the Crafts of Empowerment», *Gender and Society*, vol. 12, n.º 6, págs. 729-756. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/089124398012006008>
- SUBIRATS, Joan, et al. (2001): *Experiències de participació ciutadana en els municipis catalans*. Barcelona, Escola d'Administració Pública de Catalunya, Generalitat de Catalunya.
- TAIBO, Carlos, et al. (2011): *La rebelión de los indignados: Movimiento 15-M: democracia real ¡ya!* Madrid, Popular.
- TALPIN, Julien (2011): *Schools of Democracy. How (sometimes) ordinary citizens become competent in participatory budgeting institutions*, Colchester, ECPR Press.
- TAYLOR, Judith (2007): «Les tactiques féministes confrontées aux “Tirs amis” dans le mouvement des femmes en Irlande», *Politix* n.º 78, págs. 65-86.
- TILLY, Charles (2010): *Democracia*. Akal, Madrid.
- WORLD BANK. Brazil (2008): *Toward a More Inclusive and Effective Participatory Budget in Porto Alegre*, Vol I, Washington, The World Bank.
- YOUNG, Iris Marion (1996): «Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal», en Castells, Carme, *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, págs. 99-127.